

BOLETÍN

DE LA

INSTITUCION FERNAN GONZALEZ

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Año XL

Cuarto trimestre de 1961
Dep. legal BU-7-1958

Núm. 157

DEL BURGOS DE ANTAÑO

XXVII

El Hospital y Cofradía de Santiago y de Santa Catalina, en Trascorrales, hoy calle de Laín Calvo

Hace ya varios años, y tras muy estimables obras de adecuación y ornato, abrió de nuevo sus puertas al culto y a la piedad burgense, la capilla breve y acogedora que en pleno casco urbano, en nuestra moderna calle de Laín Calvo, el viejo «Trascorrales», posee, tutela y acrecienta la religiosa hermandad denominada «Pía Unión de Comerciantes e Industriales de la Divina Pastora», por ser, en la actualidad, su titular una imagen de la excelsa Señora de los cielos, representada en esta advocación graciosa y emotiva.

La minúscula iglesia, cuyo esquilón con su gajo y agudo martilleo supo evocar en muchas generaciones ciudadanas recuerdos de lo Alto, encierra con amor en su breve pero grato recinto uno de los lugares de más rancia y auténtica solera burgalesa, pues fue asiento y matriz de una de las muy viejis y típicas cofradías de aquel Burgos de otrora, de la denominada «Cofradía de Santiago y Santa Catalina y Hospital de los Carniceros», por haber sido inicialmente fundación de este «trato» de los carniceros o «laniones», a quienes la santidad del Papa Paulo III concediera

en 29 de marzo de 1545, especial privilegio para poder celebrar el Santo Sacrificio de la Misa todos los domingos y fiestas de guardar, una hora antes de amanecer, para cumplir así con el santo precepto antes de abrir sus puestos.

Aparte de que los monótonos cronistas burgaleses nos dan a conocer en sus pocos relatos como esta piadosa asociación mantuvo a sus expensas, durante muchos años, hasta doce camas para asistencia de otros tantos enfermos, los viejos protocolos notariales nos muestran en varias ocasiones relatos fehacientes de la holgura económica con que la cofradía desenvolvió su vida en los dos primeros siglos de su larga existencia.

Así por ejemplo: en 5 de junio de 1546, «Pedro de Carranza, prior, y Juan de la Fuente, mayordomo de la cofradía, y cofrades del señor santia-go y santa catalina del ospital de los carnizeros», solicitaban de «los muy magníficos señores provisosores deste obispado» la preceptiva y necesaria licencia para arrendar unas casas de su propiedad sitas «en las carnicerías viejas (la actual calle del Cardenal Segura, en su arranque de la Plaza), a favor de Pedro de Villate y Pedro de Asperilla, por tiempo de tres vidas y pago anual de 8.500 maravedís y dos gallinas» (1).

Años más tarde, en 1594, nos hallamos con una escritura de concierto en virtud de la cual: «Yo joanes de herrán, clérigo capellán del número desta santa iglesia de burgos, otorgo y conozco por esta carta que pongo y me obligo con vos juan garcía, prior de la cofradía de santia-go y santa catalina de trascorrales desta cibdad, de que servire en la capilla de la dicha cofradía por tiempo y espacio de un año, y que dutante el serviré en la dicha capilla diciendo misa cada día a la mañana a la hora de la campana y haré todo lo demás que es a mi cargo y se acostumbra a hazer por los capellanes que en ella an sido y por razón dello se me an de dar e pagar cinquenta y dos ducados pagados por los tercios del año de quatro en quatro meses...» (2).

Lo sano de su fondo inicial de fundación, unido a la piadosa generosidad de los que fueron nuestros antepasados permitió a la hermandad sortear con holgura las dificultades que la decadencia de nuestra ciudad en el correr de los siglos XVII y XVIII impusiera en todos los órdenes de la vida local, y así podemos ver en otra tan fidedigna fuente de información como es el «Catastro del Marqués de la Ensenada», que en el año 1752, declaraba el mayordomo Lucas González: «ser propiedad de la cofradía de santia-go y Santa Catalina, quatro casas en la gallinería (segundo trozo de la calle del Cardenal Segura), dos en cantarranas la menor (San Lorenzo),

(1) Archivo de Protocolos Notariales.—Protocolo núm. 3.219, sin foliación.

(2) Archivo de Protocolos Notariales.—Protocolo núm. 2.054, sin foliación.

una en trascorrales (Lafín Calvo), una en la cerrajería (calle de la Paloma), otra en la tenebregosa (última parte de la de Fernán González), con un total de renta anual de 1.758 reales, a los que había que añadir los productos de cuatro censos y la renta de una tierra de cuatro fanegas de sembradura».

Cumpliendo airosamente los píos y caritativos fines de su instituto continuó la cofradía y hospital de Santa Catalina hasta que lo que el gran Menéndez Pelayo denominara «inmenso latrocinio», o sea la rencorosa desamortización de Mendizábal, diera al traste con todos los bienes de la iglesia. A partir de tan triste momento, suenan para el «Hospitalejo» como para tantas otras instituciones de caridad y culto las horas negras del olvido, decadencia y pobreza, pero antes de que ésta fuera un hecho, aun cupo a este recinto el honor y el orgullo de haber sido la primera sede que en nuestra capital tuvo el benemérito Instituto denominado «Siervas de Jesús» a su llegada a Burgos en las postrimerías de 1878; gracias, de un lado a las acertadas gestiones de nuestro Ayuntamiento y, de otro, a la buenísima voluntad de los entonces «hermanos de Santiago y Santa Catalina» (3).

Abandonado pronto por estas caritativas religiosas, hubieron de transcurrir aún bastantes años para que sonara para el «Hospitalejo» la hora triste de la ruina total, y con seguridad que más de un viejo burgalés recordará haber oído en su minúsculo y maltrecho recinto la dominguera misa; pero al fin, razones de decencia, y sobre todo de seguridad, decretaron su cierre, allá por los primeros años del siglo que vivimos hasta que hará una veintena de ellos, la piedad y el tesón de un grupo de piadosos cristianos burgaleses, consiguió llevar a término feliz la reconstrucción de este secular y emotivo recinto.

XXVIII

Bosquejo histórico de lo que fue y representó la Cetrería

Mi afán inextinguible por las bellas lecturas que constituyen a la vez que el más grato solaz que el hombre puede hallar en el mundo, me-

(3) A título de curioso recuerdo, he aquí la nómina de los doce cofrades de Santa Catalina, en 1878: Don Francisco Bajo, don Juan Manzanedo, don Roque Iglesias, don Martín Plaza, don Timoteo Arnáiz, don Jorge Luis, don Anastasio Vallejo, don Eustaquio Domínguez, don Faustino Velasco, don Francisco Orive, don Plácido López Iturralde y don Pedro Barriocanal; apellidos, los más, de ganado prestigio en la vida social del Burgos de sus días.

dio eficaz de ampliar nuestros conocimientos, me hizo tropezar hace ya tiempo en las queridas páginas de un burgalés, diario, con un interesante y evocador artículo, en el que bajo el prometedor título: «La Cetrería no ha muerto», su autor, un médico competente y cetrero entusiasta, D. Félix Rodríguez de la Fuente, rompía una juiciosa y entusiástica lanza en pro del resurgir de aquella memorable, difícil y hoy casi olvidada «altanería», a la que el mundo de antaño rindió parias en una forma tal, que tanto el hecho de su proceso histórico, como el de su valor e importancia, difícilmente podrán llegar a ser aquilatadas en su realidad y en su valor por los hombres de hogaño.

La viril remembranza, estimulando mi amor a todas estas bellas «antiguallas», me ha llevado a trazar, en fehaciente y animado conjunto, un verídico cuadro de lo que fue y de lo que representó la «Cetrería» o arte de criar y cazar con rapaces, en los siglos de otrora.

Tres fueron las variantes de este género que fundamentalmente usó la «Cetrería», a saber: los azores, gavilanes y halcones; de las tres hablaremos aquí, basando nuestros asertos, todos, en la fe indubitable de textos coetáneos.

AZORES. — Afirma el Canciller Ayala en su «Libro de la caza de las aves», que los mejores azores eran los procedentes de Noruega y Asuega (Suecia)... «et los azores que allí se crían son muy grandes e fermosos e de grand esfuerzo, et aún allí hay muchos mayores et mejores que otros, et por que luego lo digamos las sus facciones de los azores deben ser tales como aquí diremos. Debe haber grand pinta granada et la tetilla et el pecho grande et buena cufa et buen zanco et los dedos gruesos et el cuello delgado et la caueza pequenna et el rostro muy grand et luengo et la ventana. (vista) buena».

Otro gran personaje e insigne literato del medievo, D. Juan Manuel, afirma en su «Libro de la caza», «que solamente en Espanna se emplea el açor para la caza menor et en todas las demás tierras salvo en Espanna non curan de tomar perdices con el açor, salvo todas presiones (presas) gruesas, así como grúas, garzas, abutardas, etc.»

Las variantes de azores, máspreciadas por los cetreros medievales, fueron las que denominaron «garcero, anadero y perdiguero», dedicados, respectivamente, a la caza y acoso de las garzas, ánades y perdices. De entre todos ellos, los «primas» o hembras, se cotizaban en precio y en estima muy por encima de los «torzuelos» o machos.

El azor, al igual que el gavilán y el halcón, constituyó el ornato y orgullo de nobles y magnates, y no es empresa demasiado difícil, espigar en seculares textos, citas bien encomiásticas. Vayan como botón de muestra, las dos que aquí se copian:

«Venía apuesta — miente Calatrix la Reyna
Vestíe preciosos pannos de bona seda fina.
Açor en su mano que fue de la marina».

(Poema de Alexandre, cuarteta 1.710).

«Lleuaba Don Ferrando un mudado açor
Non auía en Castylla otro tal nin mejor».

(Poema de Fernán-González, cuarteta 568).

Castilla la gentil, la hacedora después de la unidad hispánica, debió su independéncia, si al bello relato del «Poema de Fernán-González», concedemos la debida atención, al valor extraordinario de un codiciado azor, que prestado en «gallardín» o en interés compuesto por el invicto caudillo a su monarca Ramiro II de León, y al no ser a éste posible aprontar el capital ingente a que principal e intereses montaron, hubo de dar como pago al astuto magnate, aquel bello florón de su corona. La conseja con su aroma poético, es una buena prueba del subido valor que los azores tuvieron para nuestros abuelos.

HALCONES. — Se distinguieron en Castilla durante el medioevo hasta seis plumajes o linajes distintos de halcones, que eran, a saber: «neblís, baharís, gerifaltes, sacres, bornís y alfaneques», mientras que fuera de España tan sólo se denominaban halcones los neblís y los baharís, que eran los más gentiles ... «Ca han las manos grandes et los dedos delgados et en sus talles son los mas gentiles y que han las cabezas mas firmes y mas pequeñas et las alas en las puntas mejor sacadas et las colas mas cortas ... et las otras clases dicen que son laneros, bastardos o forne-cinos.

FALCON BORNÍ. — También llamados comunmente «laneros». Los más preciados eran los procedentes de Noruega, alta Alemania y Saboya, y dentro de España, los de la región Norte, en especial los de Vizcaya, valles de Lusa y Mena, en la provincia de Burgos, y los gallegos. En Asturias se conocía una variedad denominada «tagre», con plumas entre los dedos. Ayala habla con gran encomio de uno de éstos llamado «Pristalejo», torzuelo regalado al rey Pedro I el Cruel por Garcilaso de la Vega, el cual halcón llegó a matar, sin compañía, hasta dos pares de ánades mayores. Aunque no eran aves de altanería, sino de bajo vuelo, se conseguía con relativa facilidad hacerlos altaneros, lanzándolos a cazar en compañía de algún neblí. Su coloración era variada.

Un buen borní había de ser: «bien descargado en las espaldas et no corcobado, ni estrecho de hombros, de buena carne et no luengo de pierna et buen zanco et buena cuja et grand mano et los dedos cortos et gruesos et la cabeza llana et el ojo enconado et buen pico et de cola corta et de

buenas ventanas et buen estropajo de cola». Eran los más sobrios entre los halcones y su manjar favorito la gallina.

FALCON BAHARI. — Llamado también «tagarote»; los más estimados eran los procedentes de la isla de Cerdeña (llamados por ello sardos) y Mallorca, así como también los de Rumania; entre estos tagarotes fueron los más preciados los traídos de Africa.

Eran aves de bajo vuelo, aunque a veces, tras de grandes esfuerzos, se consiguió adiestrarles para la altanería. Sus presas principales: la grulla, cigüeña, ánades y perdices; su plumaje, generalmente de tonos amarillos y rojizos. Un buen baharí había de ser: «derribado de espaldas, de gran carne et cuja, de buen zanco et grand mano, dedos luengos et delgados, et grandes ventanas. El Canciller Ayala cita a un baharí llamado «doncella», que venció en combates de altanería a cuantos neblís tenía el rey don Pedro de Castilla.

FALCON SACRE. — Los más solicitados en cetrería fueron los procedentes de Noruega y Rumania, y dentro de España, los de tierras de Toledo y Salamanca. Halcón de bajo vuelo, generalmente de una coloración de tonos blancos, el sacre presentaba la particularidad, no compartida por ninguna otra rapaz, de conservar al través de sus mudas anuales, el primitivo color de su plumaje. Sus presas principales: las grullas, garzas, lechuzas, alcaravanes, perdices y aun liebres, aunque para esta última caza tan solo eran aptos los «zahareños» (halcones cogidos ya adultos). Un buen sacre había de ser: «descargado de espaldas et de buena cuja et buen zanco, dedos cortos y gruesos, cola corta, las puntas de las alas luengas et buenas ventanas bien abiertas».

FALCON NEBLI. — El máspreciado entre los halcones. Johan de Sant Fagund, en su «Libro de Cetrería», afirma: que «estos halcones los llaman en Castilla neblís porque los primeros que fueron tomados en España fueron tomados en Niebla y húbolos un caballero que llamaban Florendos el Gordo, que era señor de aquellas tierras en tiempo del Wamba. En Aragón llámanlos peregrinos porque pasan el mar cada año y en Francia gentiles». D. Francisco Zapata, en su «Cetrería», participa de esta misma opinión, que expresa en los siguientes versos: «... O fue neblí llamado por primero, tornarse pasajero a España en Niebla o porque está de niebla muy cubierto».

Sin embargo, Ayala, afirma: «... Et en España et en Portugal son llamados neblís, et por tiempo que corrompiese el vocablo».

Los neblís más estimados, eran los procedentes de la alta Alemania, Asuega (Suecia), Prueza (Prusia) y Saboya; dentro de España tuvieron justa fama los nacidos en los pinares de Olmedo. Era el halcón sin rival para la altanería, y sus presas principales las abocastas, garzotas, garzas,

grullas, cornejas, sisones, etc. El color predominante de su plumaje: el blanco, y en menor escala, el amarillo y rojizo. Un buen neblí—en opinión de don Juan Manuel en su famoso «Libro de la caza»—«había de tener la cabeza muy grande et ancha y llana et colodriello muy ancho, et los pestorejos anchos et las sobrecejas muy grandes en guisa que cubra mucho, los ojos muy pequennos et tristes et adormidos et muy encorvados, et el pico muy luengo et muy gordo, et las ventanas muy anchas, et la boca muy grande et las quijadas mucho abiertas et la faz del papo quel descien-da mucho por los pechos et que sea muy ancha et los pechos muy salidos».

En tanto se llegó a estimar a estas aves que los señores y ricos homes adornaban con sus plumas las cimeras, figurando asimismo como signo de ilustre origen en escudos de armas y en sepulcros. Fue el sacre el halcón particularmente querido por las damas, y por él juraban los caballeros y acreditaban su rendimiento ante aquéllas, postrándose llenos de reverencia y atención delante del ave cazadora, desplegando su habilidad ya en ponerle el tiro o la caperuza, en soltarla, en llamarla, en excitarla, en dirigirla sobre la presa o en arrebatarle ésta apenas había caído entre sus garras. En Milán se ordenó que en el lugar donde habitualmente se reunían nobles y mercaderes se colocasen perchas donde cómodamente se pudiesen posar gavilanes y halcones. El Papa Eugenio III recomendó eficazmente a los reyes y señores que capitanearon la tercera Cruzada, que bajo ningún pretexto llevasen a ella perros ni rapaces de ninguna clase; mas pese a la pontificia prohibición, el monarca francés Felipe Augusto llamó la atención de toda la población de Tolemaida por la hermosura y vigor de sus halcones, uno de los cuales consiguió escapar y al posarse sobre el baluarte de la muralla dió motivo para que una gran parte del ejército se lanzase en pos de su captura; asíóle finalmente un musulmán, a quien el monarca francés otorgó para rescate del ave de rapaña, suma tan colosal que, al decir de la crónica: «habría sido bastante y aun sobrante para poder redimir a cuatrocientos cristianos prisioneros».

Cuando se construyeron las casas consistoriales de Milán, no se olvidó la colocación de largas pértigas, para que en ellas se acomodasen los halcones. Ni aun la Iglesia supo librarse de este influjo insensato y en el recinto mismo de los templos (balaustradas de altar, brazos de las sillas de coro etc.) hallaron estas aves cuidados acomodados.

La ley franca, permitía al noble caído prisionero, dar para su rescate toda su hacienda y siervos pero nunca su halcón. Diremos, finalmente, que bastantes grandes señores llevando hasta más hallá del sepulcro su afición a estas aves, las transmitieron por testamento a sus caros amigos llegando aún a ordenar que los queridos pájaros fuesen sepultados con ellos.

GAVILANES.—Otra de las «falcónidas» sumamente apreciada por los cetreros medievales. Se reputaron como los mejores los procedentes de Noruega y Alta Alemania y dentro de nuestra patria los más solicitados eran, según don Pedro López de Ayala, los del Pedroche (Córdoba), y según Zúñiga y Sotomayor (Fadrique), en su «libro de cetrería» los de Ibor o «que es cabe Guadalupe», do son los montes que llaman de Toledo». (El valle por donde corre el río Ibor, que desagua en el Tajo, más abajo del pueblo de Valdeuncar).

A pesar de ser de menor corpulencia que las demás rapaces, eran extremadamente esforzados, acometiendo bravamente a raleas mayores que ellos en tamaño, como garzas, cercetas, cuervos, ánades, etc. Su plumaje, de tonos rojizos, sumamente vistoso. Eran en general, los más delicados entre las rapaces no tan sólo por el corto número de años, durante los que podían rendir provecho en cetrería (seis por término medio), sino también por los cuidados que exigían. De ellos dice el canciller Ayala: «... et si en invierno lo quisieres pasar, dale buena casa caliente, et piernas de gallina, et pajarillos, et fartalo de sol, et guárdalo de viento et de sereno et de fumo, et dale buena alcándora, (percha) et ponle un pano de color so los pies o un pellejo de liebre et non le des vianda sinón que tenga pluma».

Un buen gavilán había de ser enano y de buena carne, buen rostro, buena ventana, gran mano, los dedos luengos y los hombros anchos.

Entre todas las aves que usó la cetrería, fue el gavilán el más privilegiado; no tan sólo se hallaban exentos del pago de portazgos, sino que además libraban de este pecho a los halcones y azores que se pasasen al mismo tiempo que ellos.

El Canciller Ayala, en sus tantas veces repetida obra, cuenta lo siguiente: «Yo ví en Cañete, un lugar de ribera del mar en el regno de Aragón, llegar una barca que venía de Provença, et venían diez y siete mercaderes que trayan sacres de Romanía et Alemania, falcones bornis, ochenta piezas et trayan un gavilán con ellos, et desque llegó al puerto murioseles el gavilán et non levó desde los falcones fata que fue a Perpiñán, et dió un falcón provincial a un cauallero et tomó del un gavilán et torno para allí et llevó sus falcones, por que iba ya seguro de non pagar portadas».

«Cuando los que traen halcones entran por puertas si traen un gavilán no pagan portado ni derechos y aunque venga muerto sálanle y no pagan por la hidalguía del gavilán» (Las Quincuágenas por el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo, capítulo 17).

«Son los neblíes de Flandes muy mayores que estotros y no peores cierto que ellos
.....
de éstos una gran banda viene a España

en arcos en compañía con sus dotes,
puestos sus capirotes y en sus bancos
son de portazgo francos donde van
si traen un gavilán solo consigo.»

(Libro de Cetrería, por don Francisco Zapata).

El viejo adagio castellano: «Hidalgo como un gavilán», es otra fuerte prueba de la nobleza que se atribuía a estas rapaces, que fueron además las preferidas de las damas de alcurnia cuando éstas salían a cazar, así como el aditamiento indispensable para todo retrato de señora.

Los viejos libros de Cetrería nos hablan de «gavilán prima cercetero y gavilán prima guadorniguero». La primera especie era llamada así por emplearse, principalmente, para la caza de la cerceta (anas querquedula). Ánade de unos 38 centímetros de largo por 62 de envergadura, de un tono rojo pardusco que vive en Europa y Asia; al paso que la segunda especie o guadorniguero, era el empleado para la captura de la codorniz a cuyos pollos se les conoce con el nombre de «guarnigón», derivado del latín «coturnix».

Todo lo hasta aquí dicho aun tratando el asunto con la forzada brevedad, que un artículo de revista impone, nos dará clara idea del aprecio, hoy día incomprensible, en que fueron tenidas por el mundo de antaño estas rapaces. La rudeza de costumbres que hizo considerar a la caza émula de la guerra, como el único solaz digno de la nobleza y los insustituíbles servicios que, a falta de las armas de fuego, prestaron estas aves de altanería, nos darán sin embargo la razón suficiente de su altísima estima. Su caza, compra y venta fue base de un comercio mundial animadísimo, los más claros y nobles ingenios medievales no desdeñaron dedicar su talento a la redacción de obras de Cetrería; su educación y adiestramiento dieron ocupación y oficio a un número crecidísimo de hombres y todas las naciones, y los grandes señores, los príncipes y aun los mismos monarcas tuvieron como timbre de gloria poseer el mayor número y las más selectas variedades de esta clase de pájaros.

La legislación medieval, recogió, como era natural, una tónica adecuada a este estado de cosas y costumbres en muy variadas disposiciones legales que aunque con raseros en verdad muy distintos nos prueban siempre el criterio que estas rapaces merecieron a los legisladores; veamos brevemente los textos principales:

El famoso «Ordenamiento de Posturas» promulgado por Alfonso X el Sabio, en Cortes de Sevilla de 1252, castigaba con la pérdida de la mano derecha a todo aquél convicto de la muerte de una de estas aves, y en caso de reincidencia con pérdida de la vida del autor!

El «Fuero de Castilla», en su título 201, dice: «Sy un omne demanda a otro omne quel furto astor o falcón o gaulán o otra aue de caça e gelo prouare con omnes, buenos, deue dar lo suyo, más non es ladrón por eso, nin el meryno non deue demandar nada por tal rasón».

El «Fuero de Navarra» (Vol 7, Tit 21), establece que: «qui furta aztor desatando de la percha o sacandolo de casa, deue peitar cien sueldos, et por falcón ciucuenta sueldos de calonia (multa) et si fuere mudado por cada muda cien sueldos».

El «Fuero de Medinaceli» establece que: «quien aztor mudado que caze dañare, pecte diez maravedís a iuso».

El «Fuero Real de Castilla» se ocupa también de estas rapaces, en el Libro II. Tit. V. Ley 11.^a.

Y queremos cerrar este ejemplar y verídico cuadro, con el relato de una espeluznante crueldad, buena muestra a la vez de barbarie y aprecio; cuadro que nos da a conocer el «Libro de los Fueros de Castilla» y que copiado a la letra dice así:

«Esto es fasannie (sentencia); de D. Diago López de Faro: anduava a caçar en Vilforado (Belorado) e un astor (azor) en Barrio de Vinna tomó una gallina e vino el garçon e mató al azor, e mandol don diago prender e asparle en un madero e pusieronle al sol aspado e que soyese y fasta que moriesse».

Ciertamente, que la fina sensibilidad moral de los días de hogaño, no puede comprender que casta de hombres fueron nuestros mayores que concediendo tan desorbitado valor a un pajarraco: atribuyan, en cambio, tan liviana importancia a la vida de un hombre, nobilísima siempre. Cerremos, pues, este ya largo estudio con la confortadora confesión de que pese al decir del adagio, no siempre fue mejor lo pasado. Con esta afirmación y con haber sacacado a la luz tan aleccionador como ejemplar proceso de una bella «antigualla», damos fin a esta vivida remembranza cetrera.

XXIX

Arco sepulcral de Diego de Sandoval, beneficiado que fue de la parroquial de San Lesmes

Detrás de la puerta del cancel de entrada de dicha parroquial, junto al altar de la Inmaculada, se encuentra un arco sepulcral, en el cual está enterrado Diego de Sandoval, medio racionero de la S. I. Catedral de Burgos y beneficiado de esta iglesia de San Lesmes. Encuéntrase tapiado

el arco con una lápida que baja hasta el suelo en la cual se lee el siguiente epitafio:

En este arco yace Diego de Sandoval Beneficiado en esta iglesia. Hizo el coro de piedra. Dejó a los SS beneficiados una tierra en la fuente el Rei y unas casas en el barrio de San Juan, sobre ellas 400 mrs. a la fábrica por este arco. Han de decir los dichos una misa rezada cada martes, tres cantadas con diáconos y dos hachas y la Cruz y belas, la una el día de San Gregorio del día, otra de requiem, primero de Agosto y otra con vísperas de finados, y una fane ga de trigo por Todos los Santos. Requiescat in pace Amen.

Diego de Sandoval, viéndose en la precieión de ir a Valladolid, adonde había sido llamado por los señores Oidores de la Real Chancillería para informar en ciertos asuntos, antes de ponerse en camino determinó otorgar testamento cerrado ante Francisco del Valle, escribano público de esta ciudad, formalizándolo en 5 de octubre de 1554. Por lo que hace referencia a su enterramiento ordena en él, que su cuerpo o huesos sean traídos a esta ciudad y sepultados en la sepultura de sus padres y abuelos, en San Lesmes.

También fundó una memoria de misas con estas palabras: «Mando a los clérigos de San Lesmes una tierra encima de la huerta del Rey y unas medias casas que compré en el barrio de San Juan, por las cuales les ruego que me digan las memorias que por ellas les parezca y en las memorias de las misas hallarán en otro instrumento que tenía hecho, si no como a mis cabezaleros pareciese».

Y después de ordenar muchos sufragios por su alma y las de sus padres, así como por la de su señor tío Gregorio de Frías, beneficiado que había sido de esta parroquia, hizo multitud de legados a favor de sus parientes y personas de su servicio, dejando por herederos universales de una tercera parte de sus bienes a los pobres vergonzantes de la parroquia, de otra tercera parte a los pobres del pueblo, y de la última parte restante a sus testamentarios, Alonso de Medina, su combeneficiado y medio racionero de la S. I. Catedral y Bachiller Señor Ríos y a Juana de Ayala, mujer de Juan Guardo, su patrona o sirvienta.

Habiendo muerto en 1.º de agosto de 1557, abrióse el mismo día su testamento ante el Lic. Vázquez, teniente de Corregidor de esta ciudad, por testimonio del escribano público Francisco del Valle.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en tal documento, conferenciaron entre sí los albaceas y el cabildo de San Lesmes, llegando a un acuerdo, que fue elevado a escritura pública, otorgada con fecha 30 de marzo de 1558, ante Martín de Paternina, escribano público de esta ciudad, en la que se pactó que mediante entrega a los curas y beneficiados de San Lesmes de la tierra y bienes que les había mandado, éstos se comprometían:

Primero. — A pagar anualmente a la fábrica de esta iglesia 400 maravedís de censo por enterramiento para dicho Diego de Sandoval, sus herederos y sucesores.

Segundo. — A celebrar misa rezada los martes de cada semana sobre el altar que había de edificarse próximo al arco del enterramiento de dicho Diego de Sandoval, en sufragio del mismo y de Gregorio de Frias; y sobre la sepultura de Diego de Sandoval, una el día 1.º de agosto, aniversario de la defunción; otra el 24 de marzo, por don Gregorio de Frias, y la otra el día de la Inmaculada Concepción, en sufragio de las almas de ambos, comprometiéndose además a pagar las cargas que por otros conceptos pesaban sobre las referidas casas.

Enajenados los bienes hace mucho tiempo, han dejado de celebrarse las referidas memorias; sin embargo ha quedado inmortalizado el nombre de Diego de Sandoval en el magnífico coro alto por él costado con sus bienes propios y los que antes legó su tío Gregorio de Frias.

ISMAEL G.ª RAMILA